

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

N°004-CPT-2023-HVCA

Conste por el presente documento, que se extiende por duplicado, el Contrato de Arrendamiento de cuarto que celebran, de una parte, la empresa **CONSORCIO PUENTE TRONCOSO**, con RUC N° 20611571853, domiciliada en Calle Real N° 845 Int. 205 El Tambo - Huancayo - Junín, debidamente representada por el representante común **NELZON IVAN TRISTAN SILVA**, identificado con DNI N° 41578732, a la que en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, y de la otra parte, el señor **ALEX JURADO CONDORI**, identificado con DNI. 46173210, con domicilio en la Av. Los Libertadores S/N Callqui Chico, provincia de Huancavelica - Huancavelica, a quien en adelante se le denominara **EL ARRENDADOR**; el presente contrato se celebra en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERA - DEL BIEN INMUEBLE:

EL ARRENDADOR es propietario de un local comercial con un área aproximada de 100.00m², ubicado en la Av. Los Libertadores S/N Callqui Chico, provincia de Huancavelica - Huancavelica, asimismo este local se encuentra en buenas condiciones de uso.

SEGUNDA - DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Por el presente instrumento **EL ARRENDADOR** da en arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** el local comercial descrito en la cláusula anterior, quien se obliga a destinarlo para uso exclusivo de oficinas administrativas.

TERCERA - DEL PLAZO:

El presente Contrato empezará a regir desde el 01 de noviembre del 2023 y vencerá indefectiblemente el 31 de diciembre del 2023, pudiendo ser renovado a su vencimiento por el periodo que estos convengan, de mutuo acuerdo entre ambas partes contratantes y también por escrito.

En caso de no mediar acuerdo se procederá a la desocupación y entrega inmediata de la posesión del local comercial.

EL ARRENDATARIO, podrá realizar la implementación necesaria del local comercial acorde con la actividad a realizar, a partir de la firma del presente contrato.



Telf.: 064655506 - CEL: 945138151



consorciopuentetroncoso@gmail.com



CONSORCIO PUENTE TRONCOSO

